

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de noviembre de 2017

Número 1.677

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (012/2018/115), extraordinaria y urgente, celebrada el martes, 20 de noviembre de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veintitrés minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación de la ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.**

Página	3
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. García San Gabino, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Gómez Morante.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.	
Página	6

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintitrés minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

Para la lectura del primer punto del orden del día tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada la urgencia, y tiene nuevamente la palabra el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

El Secretario de la Comisión en funciones: Significar que en relación con esta ordenanza se han presentado cinco enmiendas por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la última de las cuales ha sido objeto de una redacción transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, por un tiempo máximo de dos minutos el Equipo de Gobierno presentará esta ordenanza y cada

uno de los grupos que así lo deseen podrá intervenir al respecto, finalizando el Equipo de Gobierno nuevamente.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Beatriz García San Gabino. Tiene la palabra.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Muchas gracias. Buenos días.

Como creo que todos sabemos, la Ordenanza actual de Protección de Medio Ambiente y Urbano, que es el que regula en su libro IV, el único que está vigente es de 1985. Tras treinta y tres años hay muchos cambios normativos principalmente pero también cambios en la sociedad y cambios medioambientales que nos exigían esta revisión de la ordenanza, en concreto de los dos artículos que se proponen: el 201 y el 202.

El Ayuntamiento ya había empezado dando un primer paso con la prohibición del uso de herbicidas que llevarán glifosato, también con la aprobación de la propuesta en el Pleno de no utilizar productos que pudiesen ser disruptores endocrinos. No nos hemos quedado ahí, hemos querido seguir avanzando en esta modificación de la ordenanza. También se propuso... o una de las alternativas hubiera sido redactar la nueva ordenanza, que la tenemos prevista en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad. Esto es un primer paso.

Estos dos artículos se refieren principalmente, el 201 a plagas, al control de plagas y enfermedades, y también a las especies exóticas invasoras; y el artículo 202, al control de vegetación espontánea adventicia y también a la limpieza en zonas verdes.

Como toda modificación de ordenanza, ha llevado sus procesos participativos. Primero, una consulta previa en Decide Madrid, donde se hicieron 55 propuestas que modificaron en cierta manera la ordenanza. Luego tuvimos las alegaciones presentadas cuando se aprobó provisionalmente en Junta de Gobierno y, por último, las enmiendas de los grupos políticos, que han sido presentadas solo por el Partido Socialista, en concreto cinco enmiendas. De las cinco se han aprobado las cuatro primeras.

(Observaciones del señor Dávila Pérez).

Se van a aprobar.

(Rumores.-Risas).

Perdona. Soy novata. Se van a aprobar. Hemos considerado aceptar las cuatro primeras y hemos propuesto un cambio de redacción en la quinta.

El Presidente: Gracias, señora García.

Ya hablaremos del número de lotería, que parece que a lo mejor también lo sabe usted.

(Rumores.-Risas).

Si así lo desean, tienen la palabra cada uno de los portavoces. Por parte de Ciudadanos, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muy bien. Muchas gracias.

Sí que me gustaría decir que este cambio se podría haber hecho mediante contrato y no hacía falta modificar la ordenanza realmente. Ustedes son conscientes de ello y lo podrían haber hecho. ¿Cuál es la realidad de todo eso? Bien, pues que se quiere dar más dinero a las empresas. Concretamente ¿para qué? Para el mantenimiento y conservación de parques y jardines. Curioso que después de tres años y medio los madrileños se están quejando sobre el mantenimiento que hace Carmena sobre arbolado y zonas verdes, en concreto arbolado de alineación. Del 2015 al 2017 han aumentado un 60,7 % las quejas; zonas verdes del 2015 al 2017, ¿cuánto han aumentado las quejas? Un 32,5 %. Ahora, seis meses antes de finalizar el mandato modifica la ordenanza para darle más de 21 millones de euros a las empresas. Esa es la realidad. Pues mire, señora Sabanés, debe usted sentirse muy orgullosa porque quiere hacer todos los deberes ahora, a seis meses justo de finalizar el mandato. Recordemos que ya se modificaron los contratos integrales, este que está afectado, el contrato integral de limpieza, de arbolado y mantenimiento de zonas verdes.

Usted modificó ya ese mismo contrato, y le está dando más 24 millones de euros todos los años en concepto de limpieza. Por cierto, le da más dinero y ha sido incapaz de explicar cuántos trabajadores hay más hoy en calle. Recordemos que Rita Maestre nos dijo que había más de 1.000 y luego se tuvo que desdecir porque era absolutamente mentira.

Y cómo no, olvidar pues esos mensajes propagandísticos que decían que los contratos integrales estaban completamente blindados. Pues ese blindaje debe ser de plastilina, señora Sabanés, porque usted los modifica todos y cada uno de los años.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Finalizo.

Todo mensaje propagandístico pues ¿qué tiene como conclusión? Nos está costando más de 45 millones de euros todos los años. ¿Cuánto dijo que costaba cancelar estos contratos el secretario general técnico en mayo de 2016? Treinta y cuatro millones de euros.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Usted valida estos contratos integrales dañinos para todos los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno, buenos días a todas y a todos.

Bueno, voy a hacer una valoración inicial, lo que es la ordenanza y el cambio normativo.

Nosotros siempre hemos pensado, y de hecho era una petición expresa que hicimos al Equipo de Gobierno, que teníamos que adaptar la normativa municipal a los cambios legislativos que estaba habiendo, que no son solo legislativos.

Con todos estos años que han pasado, como bien ha dicho la portavoz de Ahora Madrid en este tema, que el 24 de julio de 1985 se planteó en su momento la ordenanza, esa ordenanza no ha sido modificada hasta entonces. Ha habido muchos cambios en cuanto a las costumbres que tenemos los madrileños y madrileñas de los usos y cómo hacemos uso de las zonas verdes, con un aumento mucho más intensivo. También tenemos cambios no solo legislativos como decía antes, sino también cambios a nivel medioambiental. Tenemos un aumento de temperaturas, tenemos un proceso de cambio climático que tenemos que adaptarnos. Entonces, desde ese sentido nosotros planteamos que teníamos que elaborar ya cambios lo antes posible de cara a ordenar.

Y luego, en ese sentido, las alegaciones que plantea el Grupo Municipal Socialista pues tienen que ver tristemente con algunas escenas que hemos podido ver algún video este fin de semana en medios.

Lo que nosotros queremos garantizar es que cualquier intervención que se haga en el entorno animal que tenga todos los derechos garantizados de que no hay maltrato animal y que no supone en ningún momento una lesión de los derechos, que también, aunque muchos de nosotros no lo crean, tienen los animales que conviven entre nosotros aunque sean especies invasoras.

En ese sentido han sido las alegaciones que hemos planteado, tanto que hubiera en caso de ser utilizado algún producto como caso excepcional, que estuviera justificado por los servicios técnicos municipales, y al mismo tiempo que se garantice absolutamente que no hay casos de maltrato animal en la medida que interactuamos con la fauna.

Y luego ya respecto a la intervención de Ciudadanos, el problema que tenemos es lo que siempre pasa con Ciudadanos: no se puede soplar y sorber a la vez.

En ese sentido, no se puede plantear que se necesitan una serie de recursos para la jardinería, que por cierto no lo hemos tocado en toda la legislatura, y es verdad que se necesitan una serie de recursos y garantizar una serie de actuaciones. Y evidentemente si hay un cambio normativo, nosotros desde el Partido Socialista sí que vamos a plantear sin ningún tipo de duda que se tienen que hacer cambios y que se tienen que plantear actuaciones, porque evidentemente si no podemos usar un determinado tipo de herbicidas y tenemos que hacer trabajos manuales y tenemos que hacer otro tipo de tratamientos fitosanitarios,

lógicamente se va a tener que necesitar una modificación y adaptar los contratos a esa situación.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No solo creemos que su uso es negativo sino que puede suponer un beneficio para la ciudad. Y en ese sentido, este debate que ya se ha anticipado y lo acaba de anticipar el portavoz de Ciudadanos, lo que tenemos muy claro es: o apostamos claramente políticamente por solucionar problemas y mejorar los servicios municipales en relación a lo que es jardinería y zonas verdes o nos quedamos como estamos cuando sabemos realmente que es una necesidad. Nosotros apostamos precisamente por evolucionar y cambiar y por mejorar la situación.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

El Grupo Popular ¿quiere intervenir? Tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, muy brevemente. Buenos días.

Nosotros nos vamos a reservar el voto para el Pleno, pero ya que se puede intervenir, unos segundos.

Yo la verdad, en nombre del Grupo Popular decir que tiene gracia que cuando quedan seis meses para las elecciones, al final se demuestre con los hechos del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid que esos contratos blindados que impedían..., que ha sido de alguna manera el pretexto para tapar de alguna manera la incompetencia de un equipo de gobierno que no estaba preparado para gobernar esta ciudad. No se podían modificar los contratos de limpieza, este año se han modificado. No se podían modificar los contratos de limpieza de zonas verdes, se está viendo cómo sí se pueden modificar. Entonces, al final, el tiempo da la razón a quien la tiene, y nosotros desde el principio dijimos que los contratos serían mejorables por la etapa en la que tocó hacerlos, pero que se podían modificar perfectamente para que la ciudad estuviera más limpia en sus calles y en sus zonas verdes.

A nosotros nos parece que esta urgencia en traer la modificación puntual de dos artículos de la ordenanza, cuando en el propio texto se dice que de manera inminente se va a traer la modificación total, incluso con un nombre nuevo de la ordenanza, pues nos extraña. Por eso queríamos escuchar no a doña Beatriz, sino también a la señora concejala alguna explicación un poquito más profunda. En principio nos vamos a reservar el voto para el Pleno.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Martínez Vidal.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada por un tiempo máximo de dos minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, si se actúa en un tema que es obvio que ustedes saben que ha habido modificaciones sustanciales en la forma del tratamiento y conservación que requieren y necesitan ser contemplados, si intervenimos se quejan, si no intervenimos también.

Este primer paso que se da en la modificación de esta ordenanza, que por otro lado en el año 18 se han añadido no solo más productos que no se pueden utilizar sino tratamientos que no se pueden utilizar en el conjunto del arbolado, requiere necesariamente una modificación de la ordenanza, a la vez que va a requerir, evidentemente, una revisión de todos los tratamientos de mantenimiento y conservación del arbolado.

Fíjense que no solo ya ahora están prohibidos determinados productos sino que tampoco podemos utilizar determinados tratamientos. Es evidente que hay que adecuarlo y que esto tendrá una primera fase de aplicación en lo público, pero luego tendrá una fase de aplicación en lo privado y en lo público, en todo el arbolado de la ciudad.

Por tanto, hay que contemplarlo. Creo que se justifica la urgencia. Creo que las enmiendas que se han planteado por parte del Partido Socialista mejoran la situación en cuanto a que se fijan, sobre todo en determinadas cuestiones, como especies exóticas invasoras, que también han estado reiterando y se ha planteado en la Mesa del Árbol la necesidad de intervención. Estamos de acuerdo en que hay que intervenir con criterios éticos y con criterios que no vulneren principios básicos de maltrato animal, a la vez que estamos convencidos de que tenemos que desplegar, y lo seguiremos tratando en el tiempo que queda a través de la Mesa del Árbol, un protocolo, y tenemos que...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... reunir distintas visiones con respecto a la actuación en un tema que es complejo pero cuyo primer paso era la modificación de la ordenanza.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Bueno, vamos a iniciar la votación. Se votarán, en primer lugar, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista, las cuatro primeras en su redacción original, y la quinta, que afecta al artículo 202, párrafo tercero, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los grupos municipales Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Comenzamos la votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Todas a favor.

El Presidente: En este caso, quedarían aprobadas. Y tendríamos que votar el texto con la incorporación de estas cinco enmiendas que acaban de ser aprobadas.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado el texto.

(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid)

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la pro-puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la

Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.º de registro 2018/8002097 y 2018/8002099 a 2018/8002102), que figuran incorporadas al expediente y teniendo en cuenta que la enmienda n.º de registro 2018/8002102, es votada en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8002110, e igualmente incorporada al expediente, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El texto del proyecto de la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, con la incorporación de las enmiendas aprobadas y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.)

Y no existiendo más asuntos a tratar, finalizaríamos esta sesión.

Vamos a hacer un receso de un minuto. Les ruego que tampoco se levanten, porque es necesario para cerrar el *streaming* e iniciar una nueva sesión. Empezamos de manera inmediata la sesión ordinaria.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).